

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NOLBERTO ANTONIO QUINTEROS

Por disposición de la Señora Juez de 1ª. Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, la Secretaria que suscribe, Dra. Laura Mariana Barco, hace saber que en autos SALVUCCI, CLAUDIO ORLANDO c/RAZZINI, RUBEN DELFOR s/DEMANDA EJECUTIVA, (Exp. Nº 92 año 2012), se ha dispuesto que el Martillero Nolberto Antonio Quinteros, C.U.I.T. Nº 20-06143742-9, proceda a vender en pública subasta el día 31 de Mayo del año 2013, a las 9,30hs, en las puertas del Juzgado Comunal de Chabás, sito en Bv. R. Sáenz Peña 1838, en conjunto las partes proporcionales indivisas de una fracción de terreno de campo de 55 hectáreas, de Los Inmuebles que más adelante se describen con La Base de \$ 74.800,00 (Avalúo Inmobiliario Proporcional Indiviso), y en caso de no haber ofertas sobre la misma, con la retasa de ley pertinente y/o en su defecto Sin Base y al Mejor Postor; haciéndose saber que para el supuesto eventual de que si el día fijado para la subasta fuere inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar y a la misma hora, subastándose los siguientes Inmuebles: Primero: "1/3 del 2,5% indiviso en las tres primeras notas de dominio que más adelante se indican; 1/3 del 10% indiviso en la 4º nota de dominio; 1/4 del 10% indiviso en la 5º nota de dominio y 1/4 del 20% indiviso en la 6º; 10% indiviso en la 7º; 5% indiviso en la 8º y 2,5% en la última, correspondientes a una fracción de terreno de campo, de 55 Hectáreas, ubicadas en la localidad de Chabás, Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe, con lo en ellas edificado, clavado y plantado, con las siguientes dimensiones y linderos: 600m. de frente al SO, lindando camino público de por medio con los sucesores de Fernando Barrera, hoy Eduardo Barrera; 1000m. en su costado NO, lindando con la Viuda de Ponce e hijos; 500m. en el costado NE, lindando con los sucesores de Luís Pinasco y Compañía, hoy Joaquín Domínguez; desde el extremo SE de la línea precedente parte una línea con dirección SO, de 500m. y con frente al SE; desde el extremo SO de la línea precedente, parte otra línea con dirección al SE, de 100m. con frente al NE y desde el extremo SE de esta línea, parte otra hacia el SO, de 500m. de extensión, con frente al SE, que cierra el perímetro al unirse con el extremo SE de la línea de frente, lindando en estas líneas con Virginia Gianti de Aimé y Antonio A. Aimé. Los ángulos que forman las líneas precitadas son todos de 90º" Todo de acuerdo con el plano 27579/1934. Notas de Dominio Tº 38 Fº 367v Nº 27579 - Tº 38 Fº 478 Nº 35852 - Tº 39 Fº 47v Nº 4223 - Tº 179 Fº 492 Nº 142612 - Tº 157 Fº 181 Nº 122726 - Tº 203 Fº 465 Nº 148902 - Tº 262 Fº 318 Nº 143662 -Tº 263 Fº 418 Nº 157493 - Tº 278 Fº 49 Nº 224963 - todos del Dpto. Caseros.- De los certificados del Registro Gral. de la Propiedad de Rosario, consta inscripto el dominio de las partes indivisas del inmueble a subastar a nombre de la demandada (D.N.I. 6.139.829). Registrando en todas las notas de dominio Embargo en autos "Salvucci Claudio Orlando c/Razzini Rubén Delfor s/Dda. Ejecutiva (Expte. 92/12) Tº 121E Fº 2309 Nº 354012 por la suma de \$ 21.000,00 de fecha 29/06/2012, orden Juzgado de 1º Instancia C.C. y Laboral Distrito Nº 16 Firmat (los embargos se relacionan con otras partes indivisas del inmueble); Registra en el dominio Tº 262 Fº 318 Nº 143662 -Dpto. Caseros, Embargo en autos "Banco Macro S.A. c/Osso Horacio y otros s/Dda. Ordinaria" (Expte. 100/1995) Tº 121E Fº 2352 Nº 354524 por la suma de \$ 100.340,00 de fecha 02/07/2012, orden Juzgado C.C. y Lab. Nº 1 de Casilda y Embargo en autos B.N.A. c/Razzini Rubén y Ot. s/Ejecutivo (Expte. 78542/1999) inscripto al Tº 114 E Fº 444 Nº 310072 de fecha 11/02/2005 y reinscripto al Tº 118E Fº 6398 Nº 400020 por la suma de \$ 47.661,00 de fecha 16/12/2009, orden Juzgado Federal Nº 1 de Rosario; Registra en dominio Tº 263 Fº 418 Nº 157493- Dpto. Caseros Embargo en autos "B.N.A. c/Razzini Rubén y Ot. s/Ejecutivo" (Expte. 78542/1999) inscripto al Tº 114E Fº 445 Nº 310071 de fecha 11/02/2005 y reinscripto Tº 118E Fº 6408 Nº 400019 por la suma de \$ 47.661,00 de fecha 16/12/2009, orden Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. Segundo: "1/3 del 2,5% indiviso de una fracción de terreno de campo de 25 Hectáreas, ubicadas en la localidad de Chabás, Departamento Caseros. Provincia de Santa Fe, parte del lote Nº 6 que afecta la forma de un rectángulo y mide 500m. de frente al NE, por 500m. de fondo al SO, o sea 25 hectáreas. Lindando por el NE con sucesores de Luis Pinasco y Cía., por el SE con terreno de la vendedora (Virginia Giante de Aimé), por el SO con el lote Nº 1 de Bartolomé Aimé y la mayor parte del lote Nº 2 de Luis Aimé; y por el NO con la viuda de Ponce e hijas."Nota de Dominio: Tº 18 Fº 209 Nº 13494 - Dpto. Caseros. Del certificado del Registro Gral. de la Propiedad de Rosario, consta inscripto el dominio de las partes indivisas del inmueble a subastar a nombre de la demandada (D.N.I. 6.139.829). Registrando Embargo en autos "Salvucci Claudio Orlando c/Razzini Rubén Delfor s/Dda. Ejecutiva" (Expte. 92/12) Tº 121E Fº 2294 Nº 354010 por la suma de \$ 21.000,00 de fecha 29/06/2012, orden Juzgado de 1º Instancia C.C. y Laboral Nº 16 Firmat (se relaciona junto al inmueble del cual es una menor área y del que es irrevocable). Tercero: "1/3 del 2,5% indiviso de una fracción de terreno de campo de 15 hectáreas, ubicadas en el pueblo de Chabás, Departamento Caseros, Pcia. de Sta. Fe, correspondientes al Lote Nº 2 que afecta la forma de un paralelogramo rectángulo, y mide 300m. de frente al SO, por 500m. de fondo al NE o sea 15 hectáreas. Lindando por su frente al SO, con terreno de campo de la sucesión de Fernando Barrera, camino público de por medio, por el NO con el lote Nº 1 de Razzini Hermanos; al NE, con parte del lote designado con la letra A; una parte con Razzini Hermanos, y la otra parte con doña Virginia Giante de Aimé." Nota de Dominio: Tº 18 Fº 279v Nº 19731 - dpto. Caseros. Del certificado del Registro Gral. de la Propiedad de Rosario, consta inscripto el dominio de las partes indivisas del inmueble a subastar a nombre de la demandada (D.N.I. 6.139.829). Registrando Embargo en autos "Salvucci Claudio Orlando c/Razzini Rubén Delfor s/Dda. Ejecutiva" (Expte. 92/12) Tº 121E Fº 2293 Nº 354009 por la suma de \$ 21.000,00 de fecha 29/06/2012, orden Juzgado de 1º Instancia C.C. y Laboral Nº 16 Firmat (se relaciona junto al inmueble del cual es una menor área y del que es irrevocable). Cuarto: "1/3 del 2,5% indiviso de 15 hectáreas, ubicadas en la localidad de Chabás, Departamento Caseros, Pcia. de Sta. Fe, correspondientes al Lote Nº 1 que afecta la forma de un paralelogramo rectángulo, y mide

300m. de frente al SO, por 500m. de fondo, o sea 15 hectáreas. Lindando por su frente al SO, con la sucesión de Fernando Barrera, camino público de por medio; por el NO con terreno de la viuda de Ponee e Hijos; por el NE, con parte del lote designado con la letra A de Razzini Hermanos; y por el SE con el lote N° 2 de Luis Aimé. Nota de Dominio: T° 18 F° 214v N° 13590 -Dpto. Caseros. Del certificado del Registro Gral. de la Propiedad de Rosario, consta inscripto el dominio de las partes indivisas del inmueble a subastar a nombre de la demandada (D.N.I. 6.139.829).- Registrando Embargo en autos "Salvucci Claudio Orlando c/Razzini Rubén Delfor s/Dda. Ejecutiva" (Expte. 92/12) T° 121E F° 2295 N° 354011 por la suma de \$ 21.000,00 de fecha 29/06/2012, orden Juzgado de 1° Instancia C.C. y Laboral N° 16 Firmat (se relaciona junto al inmueble del cual es una menor área y del que es irrevocable). Se deja constancia que los inmuebles detallados en los puntos 2°, 3° y 4° del orden precedente, han sido incorporados a una mayor área, es decir unificados, y por lo tanto la subasta no se puede llevar adelante independientemente porque no pueden ser transferidos independientemente. La mayor área a la que han sido incorporados es la descripta en el punto 1° del orden precedente. Se ha confeccionado plano actualizado, registrado en SCIT bajo n° 170333/2011.- Del certificado del Registro Gral. de la Propiedad de Rosario, consta Inhibición en autos "Banco de Santa Fe S.A. c/Chagay, Hugo Alberto y Otros s/Demanda Ordinaria" (Expte. n° 1149/1995), Reinscripción al T° 121 I F° 10133 N° 387070 de fecha 06/11/2009, por la suma de \$ 325.000,00, orden Juzgado Civil y Comercial 1° Nominación de Venado Tuerto.- Los inmuebles no registran hipoteca.- Del Informe de A.P.I., consta que se adeuda impuesto inmobiliario por la suma de \$ 973,42, con vencimiento al 20/05/13, encontrándose registrado bajo P.I.I. n° 18-08-00-399770/0000-8.- Del informe expedido por la Comuna de Chabás, consta que se adeudan tasas rurales por la suma de \$ 1.155,00 al 07/05/13. Se deja constancia que los Impuestos, Tasas y Contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la subasta. Que obra glosado en autos las pertinentes copias de los títulos de los inmuebles a subastar, a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, en el mismo se relacionan los títulos de los inmuebles cuyas partes indivisas se subastarán previéndose alcances del Art. 494 C.P.C.C., además todos los informes evacuados, no aceptándose reclamo alguno después de la subasta por insuficiencia de los mismos. Del mandamiento de constatación practicada que obra glosado en autos, consta que el inmueble cuyas partes indivisas se ha ordenado subastar, se encuentra desocupado. Que, conforme certificado emitido por el Registro General de la Propiedad consta Contrato de Arrendamiento (T° 2 F° 40 N° 362482) sobre el dominio T° 263 F° 418 N° 157493 Caseros.- El y/o los compradores abonarán en el acto del remate para los inmuebles en conjunto, el 10% del precio de compra en dinero efectivo o cheque certificado, con más la Comisión de Ley del Martillero, e I.V.A. si correspondiere, el saldo lo depositarán judicialmente aprobado el remate. Todo lo cual se hace saber a los fines pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Firmat, 14 de Mayo de 2003. Fdo. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 1020 198654 May. 20 May. 22
